

SECRETARÍA



ACTA No. 47 GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

EXPEDIENTE: 3S.1

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2022.

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:10 horas del día 14 de julio de 2022, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No. 105 norte, se llevó a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de los Artículos 69, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal, la C. Margarita Arellano Contreras Síndica Municipal y los Regidores CC. Maestra Fabiola Romero Anaya, Ing. Misha Elena Ruiz Fernández, C. María Edila González Herrera, C. Pascual Hernández Tinajero, C.P. Armando Fernández Acevedo, C. Javier Magaña Rocha y C. Diego Madrigal Ibarra, Todos ellos Regidores del Ayuntamiento. Asistidos por el Secretario Municipal C. Dr. Eduardo Villegas Pérez, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de Lista
2. Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
3. Lectura del acta anterior y su aprobación, en su caso.
4. Atención a la ciudadanía.
5. Informe de avances y seguimiento de Acuerdos y Comisiones.
6. Presentación y aprobación en su caso de la cuenta pública correspondiente al segundo trimestre conformado por los meses de abril, mayo y junio del presente año.
7. Presentación del Informe semestral de actividades de la Contraloría Municipal.
8. Ratificación del Segundo Informe Trimestral de SAPAT del presente año.
9. Autorización para facultar al C. Dr. David Melgoza Montañez, en su carácter de Presidente Municipal y al C. Lic. Miguel Ángel Bravo Guerrero, en su carácter de Contralor Municipal para firma de convenio con la Auditoría Superior de Michoacán.

[Handwritten signature]

Margarita Arellano C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



10. Asuntos Generales.

PUNTO NÚMERO UNO. – Se da inicio a la sesión, comprobándose la presencia de 7 de los integrantes del H. Cabildo, faltando el C. Presidente Municipal Dr. David Melgoza Montañez y el C. Regidor Pascual Hernández Tinajero, los cuales avisaron con antelación y quienes por motivos de agenda se encuentran comisionados, por lo que preside la Síndica Municipal, C. Margarita Arellano Contreras, y se declara existencia de quorum y legal la sesión.

PUNTO NÚMERO DOS. - El Secretario Municipal da lectura a la orden del día y una vez concluida, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO TRES. - El Secretario Municipal procede a dar lectura al acta no. 46 de Sesión Extraordinaria de fecha 11 de julio de 2022, acto seguido y una vez concluida la lectura, el H. Cabildo aprueba el acta correspondiente de manera unánime.

PUNTO NÚMERO CUATRO. - En este punto, el Secretario Municipal informa al H. Cabildo que en esta ocasión no hay ciudadanos por atender.

PUNTO NÚMERO CINCO. - En este punto, el Secretario del Ayuntamiento informa al H. Cabildo sobre los siguientes acuerdos cumplidos: **A.** - Se cumplió el acuerdo No. 122 correspondiente al punto No. 6 del acta de la sesión Ordinaria No. 43 de fecha 13 de junio de 2022 donde se aprueba ratificación de aprobación de actualización del impuesto predial por la autoridad fiscal C.P. Gustavo Béjar Chávez. **B.** - Se cumplió el acuerdo No. 123 correspondiente al punto No. 7 del acta de la sesión Ordinaria No. 43 de fecha 13 de junio de 2022 donde se aprueba la pensión con la modalidad de compensación al C. Raúl Manuel Andrade Torres. **C.** - Se cumplió el acuerdo No. 124 correspondiente al punto No. 8 del acta de la sesión Ordinaria No. 43 de fecha 13 de junio de 2022 donde se aprueba la conformación del Consejo Ciudadano de Planeación de Desarrollo Municipal del municipio de Tangancicuaro, Michoacán. **D.** - Se cumplió el acuerdo No. 125 correspondiente al punto No. 4 del acta de la sesión Ordinaria No. 44 de fecha 30 de junio de 2022 donde se aprueba el apoyo por concepto de gastos médicos y atención médica integral a familiar cercano de la C. Marisela Consuelo Guerrero Castro. **E.** - Se cumplió el acuerdo No. 126 correspondiente al punto No.

PERIÓDICO MUNICIPAL
2021 - 2024

19/07/23

Margarita Arellano C



5 del acta de la sesión Ordinaria No. 44 de fecha 30 de junio de 2022 donde se aprueba la conformación del Consejo Municipal de Migración. F.- Se cumplió el acuerdo No. 127 correspondiente al punto No. 7 del acta de la sesión Ordinaria No. 44 de fecha 30 de junio de 2022 donde se aprueba la pensión con la modalidad de compensación a los CC. Leticia Bañales Vaca, del DIF municipal y Gildardo Fabián Valencia trabajador de Oficialía Mayor. G.- Se cumplió el acuerdo No. 128 correspondiente al punto No. 8 del acta de la sesión Ordinaria No. 44 de fecha 30 de junio de 2022 donde se autoriza para la Elaboración del programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tangancicuaró. H.- Se cumplió el acuerdo No. 129 correspondiente al punto No. 9 del acta de la sesión Ordinaria No. 44 de fecha 30 de junio de 2022 donde se aprueba la ratificación de asuntos tratados en el acta no. 4 del comité de Obras Públicas. I.- Se cumplió el acuerdo No. 130 correspondiente al punto No. 10 del acta de la sesión Ordinaria No. 44 de fecha 30 de junio de 2022 donde se aprueba la modificación en el mes de Junio del POA del año 2022. J.- Se cumplió el acuerdo No. 131 correspondiente al punto No. 11 del acta de la sesión Ordinaria No. 44 de fecha 30 de junio de 2022 donde se autoriza al C. Dr. David Melgoza Montañez, en su carácter de Presidente Municipal, como representante del H. Ayuntamiento, para la firma del convenio de colaboración que celebran por una parte la secretaria de igualdad sustantiva y desarrollo de las mujeres michoacanas del gobierno del Estado de Michoacán y el H. Ayuntamiento de Tangancicuaró. K.- Se cumplió el acuerdo No. 132 correspondiente al punto No. 12 del acta de la sesión Ordinaria No. 44 de fecha 30 de junio de 2022 donde se autoriza el periodo vacacional del C. Secretario del día 25 al 29 de Julio del presente año y habilitar al C. Presidente Municipal para tratar asuntos pendientes como certificaciones y actos administrativos en nombre del C. Secretario del Ayuntamiento. L.- Se cumplió el acuerdo No. 133 correspondiente al punto No. 13 del acta de la sesión Ordinaria No. 44 de fecha 30 de junio de 2022 donde se autoriza el periodo vacacional a la C. Síndico Margarita Arellano Contreras del día 4 al 9 de Julio del presente año y facultar a la C. Lic. Guadalupe Ivonne Torres Arellano como encargada de despacho provisional. M.- Se cumplió el acuerdo No. 134 correspondiente al punto No. 14 del acta de la sesión Ordinaria No. 44 de fecha 30 de junio de 2022 donde se aprueba la sustitución de árboles invasivos en el Parque

Margarita Arellano C

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

Nacional Lago de Camécuaro. N.- Se cumplió el acuerdo No. 135 correspondiente al punto No. 4 del acta de la sesión Extraordinaria No. 45 de fecha 11 de julio de 2022 donde se autoriza destinar el recurso de los saldos a favor obtenidos de las retenciones del impuesto sobre la renta por sueldos y salarios, en formato de "compensación", sobre el saldo de impuestos en contra a futuro. O.- Se cumplió el acuerdo No. 136 correspondiente al punto No. 5 del acta de la sesión Extraordinaria No. 45 de fecha 11 de julio de 2022 donde se autoriza la instalación de puestos de control preventivos provisionales Tránsito y Vialidad, en coordinación con seguridad pública y protección civil.

PUNTO NÚMERO SEIS.- Como siguiente punto, toma la palabra el C.P. Gustavo Béjar Chávez, Tesorero Municipal, conforme a lo establecido en el artículo 76 fracción V de la Ley Orgánica Municipal procede a realizar la presentación de la cuenta pública del 2do. Trimestre, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2022. De esta manera, el Tesorero Municipal expone ampliamente cada uno de los indicadores de la cuenta pública y una vez resueltas las dudas y cuestionamientos de los integrantes del H. Cabildo, se procede al análisis del punto y se somete a votación, estando de acuerdo todos los miembros presentes, por lo que se aprueba por unanimidad la cuenta pública correspondiente al segundo trimestre conformado por los meses de abril, mayo y junio del presente año.

PUNTO NÚMERO SIETE.- A continuación, hace uso de la voz el Lic. Miguel Ángel Bravo Guerrero, y con base en el artículo 79 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, realiza la presentación del Informe Semestral del 2022 correspondiente a las actividades de la Contraloría Municipal. Una vez finalizada la exposición de dicha información, el H. Cabildo somete a votación este punto y se aprueba de manera unánime para ser remitido a la Auditoría Superior de Michoacán para cumplimentar con la normativa vigente.

PUNTO NÚMERO OCHO.- Se presenta el C. Luis Moreno Garibay, en representación del C. Francisco Murguía Calderón, director del organismo del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tangancícuaro para presentar el 2do. Informe Trimestral de SAPAT correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del presente año previamente aprobado en Junta de Gobierno del organismo SAPAT y

Margarita Arrellano



GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

para su ratificación ante el H. Cabildo, una vez expuesto, se somete a votación y el H. Cabildo lo aprueba de manera unánime.

PUNTO NÚMERO NUEVE.- A continuación, hace uso de la palabra el Lic. Miguel Ángel Bravo Guerrero y solicita autorización del H. Cabildo para facultar al Presidente Municipal C. Dr. David Melgoza Montañez, y al C. Contralor Municipal Lic. Miguel Ángel Bravo Guerrero para firma de convenio marco de colaboración a celebrarse entre las siguientes partes: primeramente la Auditoría Superior de Michoacán, en lo sucesivo representada por el C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda, Auditor Superior de Michoacán, y por la otra, el Ayuntamiento Constitucional de Tangancícuaro Michoacán, representado para este efecto por C. Dr. David Melgoza Montañez, en su carácter de Presidente Municipal y al C. Lic. Miguel Ángel Bravo Guerrero, en su carácter de Contralor Municipal, de conformidad con los antecedentes, declaraciones y cláusulas integradas en dicho convenio en el cual se incluyen en sus respectivas competencias, aquellas facultades de revisión, fiscalización y auditoría de los recursos públicos ejercidos, de conformidad con la normativa vigente. Una vez analizado el punto por el H. Cabildo, se somete a votación y se autoriza por unanimidad, facultando al C. Dr. David Melgoza Montañez, Presidente Municipal y al C. Lic. Miguel Ángel Bravo Guerrero, Contralor Municipal para firma del convenio.

PUNTO NÚMERO DIEZ.- Asuntos Generales.- 1.- Participa la Regidora Mtra. Fabiola Romero Anaya para informar sobre los cursos de verano programados en coordinación con la dirección de Educación, Injuve y Casa de la Cultura, a celebrarse del 18 al 29 de Julio del presente año, así mismo entrega material impreso en formato de poster para fines de su difusión solicitando para esta acción el apoyo de los integrantes del H. Cabildo. **2.-** El Regidor C.P. Armando Fernández Acevedo comenta sobre la situación vial de las calles Dr. Miguel Silva y Octaviano L. Navarro de esta cabecera municipal, en las cuales sugiere establecer estrategias de revisión por parte de la dirección de Urbanística así como por el área de Tránsito Municipal y otras direcciones vinculadas para proyectar acciones de mejora (por ejemplo, modificación de sentidos de circulación en calles de alto flujo vehicular y de doble sentido vial) y de manera conjunta integrar en este proyecto lo conducente a garantizar la optimización de la funcionalidad vial así como los aspectos técnicos de

Margarita Arrellano C

C. Dr. David Melgoza Montañez
Presidente Municipal



Firma

C. Margarita Arellano Contreras
Síndica Municipal

Margarita Arellano C

Firma

C. Maestra Fabiola Romero

Anaya
Regidora

Fabiola Romero Anaya
Firma

C. Ing. Misha Elena Ruiz
Fernández
Regidora

Misha Elena Ruiz Fernández
Firma

C. María Edila González Herrera
Regidora

María Edila González Herrera
Firma

C. Pascual Hernández Tinajero
Regidor

Firma

C. Armando Fernández Acevedo
Regidor

Armando Fernández Acevedo
Firma

C. Diego Madrigal Ibarra
Regidor

Diego Madrigal Ibarra
Firma

C. Javier Magaña Rocha
Regidor

Javier Magaña Rocha
Firma

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria No. 47 de Ayuntamiento, celebrada el día jueves 14 de julio 2022, en el recinto oficial Sala de Juntas sede para este evento protocolario correspondiente a la Administración 2021-2024.

Eduardo Villegas Pérez
Dr. Eduardo Villegas Pérez
Secretario Municipal



**SECRETARÍA
CERTIFICACIÓN**

Tangancicuaro, Michoacán 21 de julio de 2022

El que suscribe Dr. Eduardo Villegas Pérez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tangancicuaro, Michoacán; con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hago constar y,

CERTIFICO

Que la presente Acta de Sesión Ordinaria no. 47, con fecha del día 14 de Julio de 2022, es copia fiel de su original la cual tuve a la vista y coincide con todas y cada una de sus partes, por lo tanto, sello firmo y doy fe.

Se expide la presente certificación para los fines legales que al interesado convengan.



Atentamente

Dr. Eduardo Villegas Pérez.
Secretario del H. Ayuntamiento.